



C/ Alona, 31 – Teléfono 965 98 99 00  
Fax 965 12 69 26 - 03007 ALICANTE

## SOLICITUD ACCESO FONDO SOCIAL

Don/ Doña \_\_\_\_\_  
con NIF \_\_\_\_\_ solicita a AGUAS MUNICIPALIZADAS DE ALICANTE, E.M. acceder al Fondo Social que cubriría: agua, conservación y alcantarillado de la factura, a tenor del Convenio suscrito con el Excmo.Ayto.de Alicante, en fecha enero del año 2023. Los datos de identificación del contrato sobre el que aplicar la bonificación son los siguientes:

N.º Contrato: \_\_\_\_\_

Domicilio Suministro: \_\_\_\_\_

N.º Teléfono: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

### DOCUMENTACIÓN APORTADA (marcar la opción que corresponda):

- Informe de vulnerabilidad emitido por Servicios Sociales.
- Informe técnico para el Fondo social emitido por Servicios Sociales.
- Resolución de reconocimiento de Renta Valenciana de Inclusión.
- Resolución de reconocimiento del Ingreso Mínimo Vital.
- Resolución de reconocimiento de percepción de ayudas sociales (RAI, PEI...).
  
- Resolución de reconocimiento de pensión no contributiva en sus dos modalidades, invalidez y jubilación.

En caso de no ser el titular del contrato, acreditar relación jurídica con la vivienda:

- O Escritura o nota simple que acredite cotitularidad
- O Contrato de alquiler

Firmado,

Con la firma de la presente solicitud autorizo expresamente a Aguas Municipalizadas de Alicante, a que los datos constatados en la misma, sean cedidos al Excmo. Ayuntamiento de Alicante-Concejalía de Acción Social y Familia-con la única finalidad de tramitación de la ayuda social con cargo al Fondo Social de Aguas, en los términos previstos en el convenio anteriormente referido, y asimismo consiento expresamente a que dichos datos sean tratados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Alicante. Encargado del tratamiento: Aguas Municipalizadas de Alicante.

Responsable del tratamiento: Le informamos que sus datos personales serán objeto de tratamiento bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Alicante. Los datos serán tratados en el ejercicio de las potestades atribuidas al Ayuntamiento por la Ley 7/1985, de 2 de abril. Reguladoras de las Bases del Régimen Local y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y no se cederán a terceros, salvo obligación legal de cesión a otros organismos. Ejercicio de derechos: Pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose por escrito al Ayuntamiento de Alicante. Tendrá que especificar cuál de estos derechos solicita que sea satisfecho y tendrá que acompañar la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente.

Reclamación ante la AEPD: En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es/>

Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, tomo 1.267 general, folio 16, hoja A-4.9119, inscripción 1º. C.I.F. B-03-002441